

VI. Anuncios

A. SUBASTAS Y CONCURSOS DE SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución de la Dirección General de Servicios por la que se convoca concurso público de licitación urgente para la adquisición de diverso material de oficina no inventariable

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de acuerdo con la legislación vigente, convoca concurso público de licitación urgente para la adquisición de diverso material de oficina no inventariable.

El plazo de proposiciones expirará a las trece horas del décimo día hábil contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El pliego de condiciones, el modelo de proposición, prescripciones técnicas y la relación de modelos del material de oficina objeto del concurso podrán ser examinados en la Subdirección General de Administración Financiera del Departamento (Almacén de Material), en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de proposiciones se efectuará en el complejo «Nuevos Ministerios», planta 4.ª Sala de Juntas, a las doce horas del cuarto día hábil, contado a partir del día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones en el Registro General del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Si dicho plazo concluyera en sábado, la apertura se realizará el día hábil siguiente.

Madrid, 14 de enero de 1985.—El Director general, Enrique Heras Poza.—373-A (3767).

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Resolución de la Mesa de Contratación en materia de Turismo por la que se convoca concurso para la adquisición de dos películas y dos cuñas sobre Tenerife. 184 copias de películas y 148 videos.

Se convoca concurso para adquisición de dos películas y dos cuñas sobre Tenerife, 184 copias de películas y 148 videos, por un precio tipo de licitación de 26.000.000 de pesetas.

El plazo de entrega será el fijado en el pliego de condiciones.

En la Secretaría de la Mesa de Contratación, calle de María de Molina, número 50, Madrid, podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida en la forma que indique el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se une al pliego, se presentarán, en unión de los documentos exigidos en el correspondiente pliego de condiciones, en el Registro General de la Secretaría General de Turismo, calle María de

Molina, número 50, Madrid, antes de las trece horas del día en que se cumplan diez días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación en materia de Turismo en la Secretaría General. La apertura de pliegos se celebrará a los cinco días hábiles inmediatamente después de transcurrido el plazo de presentación de ofertas, en la Sala de Juntas de esta Secretaría General, a las doce horas. Caso de que el día que corresponda efectuar la apertura sea sábado, se realizará esta el primer día hábil siguiente.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 15 de enero de 1985.—El Presidente, Antonio L. del Arco Sotomayor.—445-A (3726).

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Pontevedra por la que se anuncia concurso para la contratación del servicio de limpieza de la Ciudad Infantil «Príncipe Felipe»

Objeto: Contratación del servicio de limpieza de dicha Ciudad Infantil, estando expuesto el pliego de condiciones en el Negociado de Contratación.

Tipo de licitación: 18.000.000 de pesetas anuales.

Las características peculiares, así como la documentación necesaria para tomar parte en este concurso figura en el expediente obrante en el citado Negociado.

Fianzas: La provisional será del 2 por 100 del tipo de licitación y la definitiva se fija en el 4 por 100 del precio de adjudicación.

Duración del contrato: Tres años, a partir de su formalización.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en provisto del correspondiente documento nacional de identidad número en nombre propio (o en el de cuya representación acredita con el poder bastantado en forma que se acompaña), enterado del expediente, presupuesto y condiciones que rigen en el concurso para la contratación de la prestación del servicio de limpieza de la Ciudad Infantil «Príncipe Felipe», se compromete a su realización por el precio anual de pesetas, que representa una baja de sobre el tipo máximo de licitación, obligándose al cumplimiento de las condiciones establecidas en el pliego que sirve de base al concurso (Fecha y firma.)

Presentación de pliegos. En el Negociado de Contratación, dentro de las horas de oficina y durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos. En el Palacio Provincial, a las trece horas del siguiente día hábil en que finalice el plazo de presentación de proposiciones,

Reclamaciones. Dentro de los ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, aplazándose la licitación cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen dichas reclamaciones.

Pontevedra, 26 de diciembre de 1984.—El Presidente, Mariano Rajoy Brey.—El Secretario, José Farina Jamardo.—83-A (3765).

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso para el suministro de materiales de diferentes ramas (mobiliario y accesorios, aparatos e instrumentos de exploración, material clínico fungible) con destino a los Centros Sanitarios Municipales de esta provincia.

Objeto: El suministro de materiales de diferentes ramas (mobiliario y accesorios, aparatos e instrumentos de exploración, material clínico fungible) con destino a los Centros Sanitarios Municipales de esta provincia, durante un semestre del ejercicio de 1985, de las características que se señalan en el pliego de condiciones que figura unido al expediente y relaciones.

Tipo de licitación. El importe máximo de esta licitación para los distintos grupos de materiales será de 57.700.000 pesetas, descomponiéndose en la forma siguiente:

	Pesetas
Mobiliario	20.409.400
Material clínico	11.457.500
Pequeño material clínico	2.214.000
Otro material	5.115.000
Material eléctrico	3.304.000
Material Carmona	4.432.508
Material clínico	6.969.300
Material fungible	2.500.000

Plazos. Las entregas se efectuarán a medida que los Centros correspondientes lo soliciten, y en la forma que se especifica en el pliego de condiciones.

Fianzas. Provisionales:

	Pesetas
Mobiliario	289.094
Material clínico	199.575
Pequeño material clínico	54.288
Otro material	111.725
Material eléctrico	76.080
Material Carmona	98.650
Material clínico	139.539
Material fungible	60.000

Definitivas: 6 por 100 del primer millón, 4 por 100 de los cuatro millones siguientes, 3 por 100 sobre los cinco millones siguientes y 2 por 100 del resto en el importe de la adjudicación.

Presentación de proposiciones. En el Registro General de Entrada de la Diputación, en horas de nueve a trece, durante el plazo de diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura. A las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de proposiciones, salvo que éste sea sábado, en cuyo caso, tendrá lugar el día siguiente hábil.

Contenido de las propuestas. Los documentos y datos previstos en el pliego de condiciones económico-administrativas tipo.

Reclamaciones. Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones técnicas, conforme a lo prevenido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, produciéndose en ese caso el aplazamiento de la licitación, cuando resulte necesario.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle número con documento nacional de identidad número en su propio nombre (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y declarando conocer las bases y condiciones que han de regir en el concurso para las que acepta en todas sus partes se compromete a efectuar el suministro que se especifica en la documentación técnica que se acompaña, efectuando una baja fija de por 100 sobre los precios de venta al público durante el semestre.

Este escrito se dirigirá al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

Los concursantes podrán optar a uno, varios o a todos los epígrafes de este suministro.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 25.3) del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que para anunciar la presente licitación, esta Diputación no necesita autorización superior alguna.

Sevilla, 28 de diciembre de 1984.—El Presidente.—195-A (3766).

Resolución del Ayuntamiento de Almonte (Huelva) por la que se anuncia subasta de pinos.

Cumplidos los trámites reglamentarios y conforme con la resolución del Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria, celebrada el día 6 de noviembre de 1984, artículo 313 de la Ley de Régimen Local y el 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca subasta pública para enajenar aprovechamientos forestales de los montes de propios, año 1985, de la forma siguiente:

Objeto de la subasta. Primer lote de pinos. Se encuentra en el cuartel A, tramo IV, subtramo a y c. Se compone de 1.163 pinos, inferiores a 20 centímetros de diámetro normal, con un volumen estimado de 822.773 metros cúbicos de madera gruesa. En este lote no se incluyen las copas.

Segundo lote de pinos: Se encuentra en el cuartel E, tramo II, subtramos b y c; cuartel F, tramo II, subtramo a, y calle divisoria de los tramos I y II del cuartel E. Está compuesto por 5.074 pinos, superiores a 20 centímetros de diámetro normal, con un volumen estimado de 1.981.300 metros cúbicos de madera gruesa y 89 pinos inferiores a 20 centímetros, con un volumen estimado de 9.157 metros cúbicos de madera delgada. En este lote no se incluyen las copas.

Tercer lote de pinos: Se encuentra en el cuartel J, tramo III, subtramo c y tramo II, subtramos c y calle divisoria con el cuartel H, tramo III, subtramos d y j, tramo III, subtramo c. Está compuesto por 3.383 pinos, superiores a 20 centímetros de diámetro normal, con un volumen estimado de 1.340.253 metros cúbicos de madera gruesa y 33 pinos inferiores a 20 centímetros de diámetro normal, con un volumen estimado de 2.932 metros cúbicos de madera delgada. En este lote no se incluyen las copas.

Cuarto lote de pinos: Se encuentra en el cuartel J, tramo III, subtramo d. Está compuesto por

1.784 pinos, superiores a 20 centímetros de diámetro normal, con un volumen estimado de 620.137 metros cúbicos de madera gruesa. En este lote no se incluyen las copas.

Quinto lote de pinos: Se encuentra en el cuartel A, tramo III, subtramo d. Está compuesto por 2.113 pinos, superiores a 20 centímetros de diámetro normal, con un volumen estimado de 947.028 metros cúbicos de madera gruesa. En este lote no se incluyen las copas.

Tipos de licitación:

Primer lote de pinos: 2.386.042 pesetas.

Segundo lote de pinos: 4.962.865 pesetas.

Tercer lote de pinos: 3.353.711 pesetas.

Cuarto lote de pinos: 1.488.329 pesetas.

Quinto lote de pinos: 2.367.570 pesetas.

Presentación de pliegos: En la Secretaría Municipal, en pliego cerrado, de nueve a trece horas, hasta el día anterior al señalado para la subasta, conforme el modelo que se inserta, acompañándose por separado resguardo de la fianza provisional y declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de cuarenta y ocho horas de la fecha de presentación del pliego.

Garantías.

Primer lote de pinos: Se establece la de 55.721 pesetas.

Segundo lote de pinos: Se establece la de 109.257 pesetas.

Tercer lote de pinos: Se establece la de 77.074 pesetas.

Cuarto lote de pinos: Se establece la de 39.767 pesetas.

Quinto lote de pinos: Se establece la de 57.352 pesetas.

Las fianzas definitivas serán las que resulten del importe del remate, de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Apertura de pliegos: Será a las doce treinta horas, en el salón de actos de esta Casa Consistorial, el día siguiente hábil a aquel en que se cumplan veinte, también hábiles, a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En el caso de quedar desierta la subasta, saldrá esta automáticamente, en segunda convocatoria, a los diez días siguientes.

Pagos: A los diez días de notificada la adjudicación, ingreso de la fianza definitiva y gastos de anuncios. Será de cuenta del adjudicatario además de los gastos de anuncio, contrato y en general cuantos lleve consigo la adjudicación, así como toda clase de impuestos.

Modelo de proposición:

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en calle número provisto del documento nacional de identidad número expedido en en fecha en nombre y representación de lo cual acredita con (poder otorgado ante el Notario don), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha ofrece por el lote de número la cantidad de (en número y letra) pesetas, con sujeción estricta a las condiciones que declara conocer
(Lugar, fecha y firma.)

Almonte, 23 de noviembre de 1984.—El Alcalde, Juan Antonio Castellano Ramos.—10.509-A.

Resolución del Ayuntamiento de Casillas de Coria (Cáceres) por la que se anuncia subasta para la enajenación de terrenos de propiedad municipal, llamados Masas Comunes de Concentración Parcelaria.

Autorizada por la Junta de Extremadura, se convoca subasta para la enajenación de terrenos de propiedad municipal, llamados Masas Comu-

nes de Concentración Parcelaria, cuya denominación y tipo de licitación son los siguientes:

Parcela 7, polígono 1, 1.150.000 pesetas.

Parcela 13, polígono 1, 450.000 pesetas.

Parcela 54, polígono 1, 160.000 pesetas.

Parcela 73, polígono 1, 300.000 pesetas.

Parcela 84, polígono 1, 330.000 pesetas.

Parcela 45-3, polígono 2, 165.000 pesetas.

Parcela 201, polígono 2, 200.000 pesetas.

Parcela 210, polígono 2, 150.000 pesetas.

Parcela 219, polígono 2, 400.000 pesetas.

Garantía provisional: 4 por 100 del tipo de licitación de las parcelas por las que se presente proposición.

Modelo de proposición

Don vecino de documento nacional de identidad número en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de enajenación de las Masas Comunes del Ayuntamiento de Casillas de Coria, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de (en letra) pesetas, por la parcela del polígono (o por todas ellas).

b) Conoce perfectamente la superficie, situación y condiciones de todos los terrenos objeto de esta subasta, que acepta en todas sus partes, haciendo renuncia expresa de cualquier acción para reclamar del Ayuntamiento de Casillas de Coria todo lo que pueda relacionarse con servidumbres públicas o privadas que afecten de un modo u otro a dichos terrenos, asumiendo con pleno conocimiento de causa y a su exclusivo cargo todo gravamen. Todo litigio que pueda originar la situación o condiciones de los terrenos que se enajenan será siempre y en todo de cuenta del adjudicatario, el que exonera al Ayuntamiento de Casillas de Coria, de forma absoluta, de toda obligación en tal sentido.

c) Declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan del pliego de condiciones de la subasta.
(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Presentación de pliegos. En las oficinas del Ayuntamiento de Casillas de Coria, de diez a catorce horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de pliegos, que tendrá lugar a las trece horas del día siguiente a transcurridos diez desde la publicación de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado» en la Casa Consistorial.

Casillas de Coria, 29 de noviembre de 1984.—El Alcalde.—10.826-A.

Resolución del Ayuntamiento de la Línea de la Concepción (Cádiz) por la que se anuncia subasta para la enajenación de parcelas, propiedad municipal en el paseo de la Velada.

El Pleno Municipal en sesión de 29 de noviembre último, acordó la enajenación mediante subasta pública de las entidades parcelarias, resultantes de la división de la parcela de 5.200 metros cuadrados ubicada en el paseo de la Velada con las características que consta en el Estudio de Ordenación de la Unidad Urbanística 08.

El pliego de condiciones fue publicado el 9 de abril de 1984 en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» y tablón de anuncios de este Ayuntamiento, sin que se formulara reclamación alguna, anunciándose nueva subasta al quedar desierta la primera.

1. **Objeto:** Las entidades parcelarias a subastar y tipo de licitación alzada son las siguientes:

Entidades: A, B, C, G y H; tipo: 8.330.027 pesetas.

Entidades: D y F; tipo: 19.994.637 pesetas.

Entidad: E; tipo: 20.017.491 pesetas.

2. **Garantía provisional:** Los licitadores deberán constituir una fianza provisional del 2 por 100 del tipo de licitación.

3. **Presentación y apertura de pliegos:** Las proposiciones, conforme al modelo adjunto, se presentarán con el resguardo de la fianza en sobre cerrado que podrá estar lacrado, en la Secretaría General, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, procediéndose a la apertura al día siguiente hábil de que se cumplan los veinte citados, a las doce horas en la Sala de Juntas de este excelentísimo Ayuntamiento.

4. **Información.** El expediente está de manifiesto en la oficina de Patrimonio en días laborales y horas de oficina, donde se podrá obtener información.

Modelo de proposición

Don con domicilio en y documento nacional de identidad por si (o en representación de cuyo poder adjunta) conociendo el anuncio y pliego de condiciones técnicas y jurídicas-administrativas que rigen la presente subasta, ofrece la cantidad de pesetas como precio de adquisición por la entidad parcelaria obligándose al cumplimiento de tales condiciones y cláusulas.

(Fecha y firma del licitador.)

La Línea de la Concepción, 3 de diciembre de 1984.—El Alcalde.—10.882-A.

Resolución del Ayuntamiento de Pedro Bernardo (Ávila) por la que se anuncia subasta de aprovechamiento de seis lotes de madera de pino, para 1985.

Aprobados los pliegos de condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas que ha de regir la subasta de aprovechamiento de seis lotes de madera de pino, para 1985, se expone al público durante el plazo de ocho días, a partir del siguiente de la inserción en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de esta provincia (último que se publique), para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien, la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, caso de reclamaciones.

Objeto: Aprovechamiento ordinario de maderas del monte público número 19, propiedad de este Ayuntamiento, en los siguientes lotes:

Lote 1, de 2.190 pinos, con un volumen aproximado de 1.170 metros cúbicos en blanco. Sito en el cuartel B, tramo III, rodal 77. Precio base de 3.276.000 pesetas e índice de 4.095.000 pesetas. Fianza provisional: 98.280 pesetas. Hora de la subasta: Las doce.

Lote 2, de 1.500 pinos, con un volumen aproximado de 750 metros cúbicos en blanco. Sito en el cuartel B, tramo IV, rodal 78. Precio base de 2.250.000 pesetas e índice de 2.812.500 pesetas. Fianza provisional: 67.500 pesetas. Hora de la subasta: Las doce y quince.

Lote 3, de 1.500 pinos, con un volumen aproximado de 675 metros cúbicos en blanco. Sito en el cuartel C, tramo II, rodal 25. Precio base de 1.975.500 pesetas e índice de 2.469.375 pesetas. Fianza provisional: 59.265 pesetas. Hora de la subasta: Las doce y treinta.

Lote 4, de 1.183 pinos, con un volumen aproximado de 880 metros cúbicos en blanco. Sito en el cuartel D, tramo II, rodales 32 y 34. Precio base de 2.816.000 pesetas e índice de 3.520.000 pesetas.

Fianza provisional: 84.480 pesetas. Hora de la subasta: Las doce cuarenta y cinco.

Lote 5, de 1.550 pinos, con un volumen aproximado de 840 metros cúbicos en blanco. Sito en el cuartel D, tramo I, rodal 53 y tramo III, rodal 54. Precio base de 2.520.000 pesetas e índice de 3.150.000 pesetas. Fianza provisional: 75.600 pesetas. Hora de la subasta: Las trece.

Lote 6, de 1.919 pinos, con un volumen aproximado de 960 metros cúbicos en blanco. Sito en el cuartel E, tramo I, rodales 100 y 144. Precio base de 2.496.000 pesetas e índice de 3.120.000 pesetas. Fianza provisional: 73.680 pesetas. Hora de la subasta: Las trece y quince.

Subasta: Tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento, al día siguiente hábil, después de transcurridos veinte, también hábiles, contados desde el siguiente a la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de esta provincia (último que aparezca), a las horas indicadas.

Presentación de pliegos: Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en sobre cerrado, ajustadas al modelo que al final se inserta, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de esta provincia (último que aparezca), desde las nueve a las catorce horas. En el mismo plazo estará de manifiesto el expediente completo para su examen.

Documentación: En sobre aparte se presentará la siguiente documentación:

a) Documento nacional de identidad o fotocopia autenticada.

b) Resguardo de haber constituido la fianza provisional (caso de que se constituya mediante cheque, éste deberá estar conformado por Entidad bancaria).

c) Declaración jurada de no hallarse incurso en los casos de incapacidad o incompatibilidad previstos en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

d) Poder bastante, si se actúa en representación de otra persona.

e) Justificante de alta en Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.

f) Justificante de estar al corriente de pago de la Seguridad Social.

g) Carné de Empresa con responsabilidad.

Duración del contrato. Todo el año de 1985.

Derecho de tanteo. El Ayuntamiento se reserva este derecho, según lo dispuesto sobre la materia.

Modalidad de aprovechamiento: Contada en blanco con revisión de cubicación. Encontrándose los pinos en pie y con corteza.

Gastos. El que resulte adjudicatario será de su cuenta el pago de todos los gastos que se originen por estos aprovechamientos.

Pagos. El 15 por 100 del importe que alcance la subasta será ingresado en el ICONA y el resto en este Ayuntamiento, en las condiciones que se indican en el pliego.

Segunda subasta: Si resultara desierta la primera, se celebrará segunda subasta a los diez días hábiles, contados desde el siguiente, también hábil, al de la celebración de esta primera.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, con residencia en calle número con DNI número con relación en la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha relativo a la enajenación de pinos, con metros cúbicos, aproximadamente, en blanco, del monte número 19, propiedad del Ayuntamiento de Pedro Bernardo, se comprometo a efectuar dicho aprovechamiento, con sujeción a los pliegos de condiciones, que conoce y acepta en

toda su integridad, por la cantidad de (en letra y números) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Pedro Bernardo, 3 de diciembre de 1984.—El Alcalde.—10.996-A.

Resolución del Ayuntamiento de la Roca de la Sierra (Badajoz) por la que se anuncia subasta de leñas.

1. Es objeto de la presente subasta la venta de la leña de encina procedente del corte en la Dehesa Boyal con un tipo de licitación de dos pesetas cincuenta céntimos (2.5) por kilogramo, sobre el que habrán de hacerse las mejoras al alza.

2. El plazo de ejecución del contrato es de seis meses, verificándose el pago según se vaya retirando la leña.

3. El pliego de condiciones económico-administrativas, y cualquier otro documento preciso, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

4. La garantía provisional, para tomar parte en la subasta, se cifra en veinticinco mil (25.000) pesetas, siendo la definitiva de cien mil (100.000) pesetas.

5. Las pliegos, conteniendo las proposiciones, habrán de presentarse en el plazo de veinte días hábiles, desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría del Ayuntamiento, desde las nueve hasta las catorce horas.

6. La apertura de pliegos se realizará el vigésimo primer día hábil siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en el salón de sesiones del Ayuntamiento.

7. Modelo de proposición:

Don con documento nacional de identidad número y domicilio en la calle de en mi nombre o en nombre de (pongas lo que proceda; si se actúa en representación de otro, dicho extremo deberá demostrarse con la pertinente documentación que se adjuntará al modelo de proposición), teniendo conocimiento del anuncio publicado por el Ayuntamiento de La Roca de la Sierra para subasta de la leña proveniente del corte de la Dehesa Boyal, y declarando conocer el pliego de condiciones, que acepto, ofrezco la cantidad de (en letras y cifras) pesetas por kilogramo de leña.

Asimismo, declaro, bajo juramento, no estar incurso en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad para contratar con el Ayuntamiento. (Fecha y firma.)

La Roca de la Sierra, 19 de diciembre de 1984.—El Alcalde.—11.300-A.

Resolución del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid por la que se hace pública la adjudicación del concurso-subasta de obras de la primera fase del polideportivo cubierto a construir en la dehesa de Navalcarbón.

La Corporación, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 1984, acordó adjudicar definitivamente el concurso-subasta de obras de la primera fase del polideportivo cubierto a construir en la dehesa de Navalcarbón a la Empresa «Cedot, Sociedad Anónima», en la cantidad de treinta y cinco millones (35.000.000) de pesetas.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 121 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, y el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado.

Las Rozas de Madrid, 16 de noviembre de 1984.—El Alcalde.—10.210-A.